

Presidente de Chile promulga legislación que eleva las pensiones

Image not found or type unknown



Imagen de archivo/RHC

Santiago de Chile, 28 ene (RHC) El presidente chileno, Sebastián Piñera, promulgó la legislación que eleva la pensión básica que reciben adultos mayores de 65 años con escasos recursos, la que empezará a pagarse en febrero.

«Más y mejores pensiones fueron nuestro compromiso de Gobierno. Hoy lo cumplimos promulgando la pensión garantizada universal que beneficiará a 2,5 millones de personas», publicó el primer mandatario en su cuenta en la red social Twitter.

Este miércoles el Parlamento chileno aprobó el proyecto de ley que establece entregar una pensión de 185 mil pesos mensuales (230 dólares) a todos los adultos mayores que no estén comprendidos en el 10

por ciento más rico de la población.

Este subsidio tendrá un costo fiscal del 0,98 por ciento del producto interno bruto, dos tercios de los cuales provendrán de la eliminación de exenciones tributarias, y un tercio del presupuesto contemplado inicialmente para el proyecto de reforma del sistema de pensiones, según comunicó el Ministerio de Hacienda.

El monto llegará directamente al ciudadano sin pasar por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las entidades privadas que normalmente gestionan este capital.

La demanda por mejorar las pensiones que entregan las poderosas AFP fue uno de los objetivos de las protestas sociales ocurridas a finales de 2019 en la nación sudamericana.

De acuerdo con el Senado el financiamiento se logrará en gran parte a través de la eliminación de exenciones en el mercado de capitales e inmobiliario, con medidas como gravar el mayor valor obtenido en la enajenación en bolsa de determinados instrumentos o eliminar el crédito especial a las empresas constructoras.

También se eliminarán beneficios a ciertas viviendas adquiridas antes del año 2010 y se aplicarán impuestos a algunos servicios, herencias y donaciones así como a los beneficios obtenidos gracias a contratos de seguros de vida firmados a partir de la publicación de la ley.

Por otra parte se creará una nueva tasa sobre bienes de lujo y habrá una modificación al otorgamiento de patentes mineras, detalló el Ministerio de Hacienda. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/284383-presidente-de-chile-promulga-legislacion-que-eleva-las-pensiones>



Radio Habana Cuba